

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p align="center">PLANIFICAR LA UBICACIÓN Y/O TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LA RED HOSPITALARIA</p>	<p>Código: MM-GSA-P-058</p>
	<p align="center">GESTION DE SALUD</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p align="center">MACROPROCESO MISONAL</p>	<p>Página 1 de 3</p>

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento para Planificar la Ubicación y/o Traslado de Pacientes Críticos de acuerdo a la Disponibilidad de Camas de la Red Hospitalaria mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</p>	<p>NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</p>	<p>NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</p>
	<p>NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</p>	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	-----------------------------------------------------------

OBJETIVO	Establecer acciones para determinar los posibles destinos y medios de traslado de pacientes víctimas de situaciones de urgencias, emergencias o desastres que se presenten en el Distrito de Santa Marta, con el fin de tener conocimiento en tiempo real de la disponibilidad de servicios asistenciales de la red prestadora incluyendo el de traslado asistencial, de manera que se pueda priorizar el destino de los afectados de acuerdo a su condición clínica y necesidad de atención garantizando oportunidad y acceso a los servicios.
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p>PLANIFICAR LA UBICACIÓN Y/O TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LA RED HOSPITALARIA</p>	<p>Código: MM-GSA-P-058</p>
	<p>GESTION DE SALUD</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>MACROPROCESO MISONAL</p>	<p>Página 2 de 3</p>

ALCANCE	El procedimiento comprende desde la priorización de los actores de la red de servicios para realizar la verificación hasta la ejecución de acciones correctivas y de mejora.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BASE LEGAL	Resolución 5596 De 2015
-------------------	-------------------------

DEFINICIONES
TRIAGE: criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias
LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento verificar la utilización y alimentación de la plataforma SmartCRUE por parte de la red prestadora.
Es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento verificar el correcto funcionamiento del sistema de ubicación por GPS a las unidades de transporte asistencial.
La Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento debe socializar y verificar de la correcta aplicación del proceso de “TRIAGE” con personal asistencial que pueda participar en situaciones de urgencias, emergencias o desastres.
La Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento debe verificar constante de la capacidad instalada de la red prestadora.
El personal que realiza la verificación debe tener los conocimientos y experiencia requerida.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Priorizar los actores de la red de servicios para la realización de la verificación.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud	N.A
2	Realizar plan de visitas y cronograma.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud	Cronograma
3	Dar inicio a la visita.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Psicólogo/ Medico Regulador y/o Radio operador / Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud / Auditor Concurrente	Acta de Visita
4	Confirmar con muestras aleatorias, la información suministrada a la plataforma SmartCRUE a través	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Psicólogo/ Medico Regulador y/o Radio operador / Especialista de	Acta de Visita SmartCRUE

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p>PLANIFICAR LA UBICACIÓN Y/O TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS DE LA RED HOSPITALARIA</p>	<p>Código: MM-GSA-P-058</p>
	<p>GESTION DE SALUD</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>MACROPROCESO MISONAL</p>	<p>Página 3 de 3</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	de concurrencias a la red prestadora responsable de la información.		Urgencias y Emergencias en Salud / Auditor Concurrente	Cuadro de Reporte
5	Confirmar el correcto funcionamiento del sistema de GPS de ambulancias del Distrito.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Psicólogo/ Medico Regulador y/o Radio operador / Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud / Auditor Concurrente	N.A
6	Realizar socializaciones del proceso de TRIAGE con el personal asistencial de la red prestador que pueda participar en situaciones de urgencias emergencias y desastres.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Psicólogo/ Medico Regulador y/o Radio operador / Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud / Auditor Concurrente	Acta de Visita Listado de Asistencia con Enfoque Diferencial
7	Finalizar la visita.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Psicólogo/ Medico Regulador y/o Radio operador / Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud / Auditor Concurrente	Acta de Visita
8	Realizar análisis de la información obtenida y validar la confiabilidad de la misma.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud	Informe Técnico
9	Ejecutar acciones correctivas y de mejora.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Especialista de Urgencias y Emergencias en Salud	Plan de Mejoramiento

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Interno)	
Acta de Visita (Interno)	
SmartCRUE (Interno)	
Cuadro de Reporte (Interno)	
Listado de Asistencia con Enfoque Diferencial (Interno)	
Informe Técnico (Interno)	
Plan de Mejoramiento (Interno)	